



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: OM18/2023
Junta pública de aclaraciones

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 13 de abril del 2023, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. Angélica Yolanda Rodríguez Carbajal, en su carácter de Suplente del Presidente del "Comité", con fundamento en el artículo 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley").

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Aida Patricia del Val Fernández, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, Asesor-Secretario Ejecutivo del Comité y Suplente del Secretario del Ayuntamiento; la Lic. Alejandra Vidaña Cárdenas, Asesor-Suplente del Subsecretario Jurídico; la Lic. Alma Yesenia Rey Loya, Vocal-Suplente de la Proveduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor; y la Lic. Martha Julieta Orta Aldaba, Asesor por la Sindicatura Municipal.

Hecho lo anterior se da inicio con la junta de aclaraciones de la licitación pública número OM18/2023, relativa a la adquisición de uniformes de verano para Personal Sindicalizado del Municipio de Chihuahua, requerido por la Proveduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la "Ley", así como los artículos 53, 54 y 55 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 35 del Reglamento de la "Ley", se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en este evento.

Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia a los siguientes licitantes que se encuentran presentes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	FERNANDO ARREOLA MARTÍNEZ

Se indica que sólo se dará respuesta a las preguntas presentados a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora del presente acto, en términos de lo establecido en las bases que rigen la presente licitación en el apartado PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES del numeral III. FORMA Y TERMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA, y artículo 59 fracción IV de la "Ley".

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 de la "Ley", las solicitudes de aclaración a las bases y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, de los siguientes licitantes:

LICITANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES
A	IRAGUAM, S.A. DE C.V.	3
B	ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.	13

A continuación, se da respuesta a las preguntas que se recibieron en tiempo y forma, en los siguientes términos:

A) IRAGUAM, S.A. DE C.V.



1.- En el Anexo Técnico se solicitan 568 pares de botín "Marca Berrendo", en la especificación técnica se solicita cumpla con 5 normas nacionales e internacionales, NOM113-STPS-2009, ASTM F 2413-11, ASTM F 1614-99, ISO 20344:2004 Y ENV 13287; se observa que hay desactualización en la información proporcionada, por lo que se le solicita a la convocante mencione el modelo de botín de la marca solicitada al que se refiere, con la finalidad de participar ofertando lo correcto.

RESPUESTA: La necesidad del área Requiriente se refiere al MODELO 3102.

2.- En las bases de participación se menciona que se deberá entregar una muestra de los bienes ofertados sin mencionar talla específica, por lo que entendemos que la talla a entregar será indistinta, ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

3.- En las bases de participación no se menciona si alguna prenda de las solicitadas deberá contener algún bordado, por lo que se pregunta a la convocante si se deberá considerar dicho elemento con la finalidad de poder realizar la propuesta económica con precisión.

RESPUESTA: Las prendas solicitadas no llevan ningún bordado.

B) ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.

1.- PARTIDA 1 CONCEPTO 1.- PLAYERA POLO SERA 50% ALGODÓN 50% POLIESTER, CON LOGOS FRENTE Y ESPALDA SERAN BORDADOS O EN SERIGRAFIA VINIL TEXTIL, NOS PUEDEN PROPORCIONAR LOS LOGOTIPOS QUE LLEVARIAN.

RESPUESTA: Las playeras solicitadas no llevan logotipos bordados.

2.- PARTIDA 2 CONCEPTO 2.- EL IMPERMEBLE, SERA DE 36 MM, CON REFLEJANTE, SERA CON ESTAMPADO FRENTE Y ESPALDA NOS PUEDEN PROPORCIONAR UNA IMAGEN.

RESPUESTA: Debe cumplir con lo solicitado en el anexo técnico de las bases de la presente licitación, no se solicita con ningún tipo de estampado. A continuación, se proporciona imagen del impermeable que se ha entregado

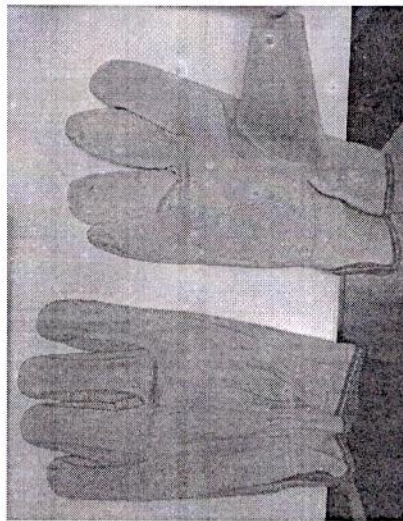


3.- PARTIDA 2 CONCEPTO 3.- LA FAJA SERA CON TIRANTES Y CON AJUSTE EN VELCRO, CUANTAS VARILLAS DEBERA TENER, LLEVARA UN TERCER CINTURON

RESPUESTA: Sólo se solicita elástica y con tirantes de acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico de las bases de la presente licitación, las características solicitadas son mínimas por lo tanto los licitantes podrán ofrecer bienes con especificaciones iguales o superiores a las requeridas.

4.- PARTIDA 2 CONCEPTO 4.- GUANTE DE CARNAZA, SERA COMBINADO O SERA DE COLOR INDISTINTO, CORTO O LARGO, CON REFUERZO EN PALMA, NOS PUEDEN PROPORCIONAR UNA IMAGEN.

RESPUESTA: El guante es 100% piel vacuno, a continuación se proporciona una imagen:



5.- DOCUMENTO 08.- OPINION 32D SERAN CON VIGENCIA DE 30 DIAS

RESPUESTA.-La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, tal como se solicita en el punto 8, inciso A) del Apartado VI de las bases.

6.- DOCUMENTO 09.- OPINION IMSS SE PODRA PRESENTAR CON DOS DIAS ANTES DE LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS, YA QUE LA PLATAFORMA DEL IMSS LAS GENERA CON VENCIMIENTO EL MISMO DIA

RESPUESTA: La opinión deberá obtenerse dentro de los cinco días hábiles previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, tal como se solicita en el punto 9, inciso A) del Apartado VI de las bases.

7.- DOCUMENTO 10.- OPINION INFONAVIT SERAN CON VIGENCIA DE 30 DIAS

RESPUESTA: La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, tal como se solicita en el punto 10, inciso A) del Apartado VI de las bases.

8.- DOCUMENTO 11 REGISTRO DEL PADRON DE PROVEEDORES, SE PODRA PRESENTAR EL DEL 2022, YA SE ESTA ACTUALIZANDO EL PAGO DEL REFRENDO

RESPUESTA: En caso que los licitantes no cuenten con el registro en el padrón de proveedores podrá presentar el Anexo 2 de las presentes bases.

9.- LA ENTREGA PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 QUE TIEMPO DE ENTREGA SE REQUIERE

RESPUESTA: El proveedor deberá entregar los bienes de las partidas UNO y DOS en un plazo de 50 días naturales contados a partir del día siguiente a la emisión del fallo, tal como se solicita en el numeral 4 del Anexo Técnico de las bases.

10.- SE PUEDE EXTENDER EL TIEMPO DE ENTREGA A 70 DIAS

RESPUESTA: No se acepta, es necesidad del Área Requirente que los bienes sean entregados, en el plazo solicitado en el numeral 4 del Anexo Técnico de las bases.

11.- LA ADJUDICACION SERA POR PARTIDA O POR LOTE

RESPUESTA: La adjudicación será por partida, de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, inciso E) del Apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

12.-CONDICIONES DE PAGO SERA 15 DIAS O EN QUE TIEMPO SERA

RESPUESTA: El pago se realizará al proveedor, a más tardar a los veinte días hábiles posteriores contados a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Área Requirente, previa entrega de la factura respectiva, mediante



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: OM18/2023
Junta pública de aclaraciones

transferencia electrónica de fondos o cheques nominativos expedidos a su favor, mismos que le serán entregados en el domicilio de la Tesorería Municipal.

Tal como se establece en el anexo técnico, numeral 4. Plazos, lugares, y condiciones de entrega.

13.- SE PODRA OTORGAR UN 50% DE ANTICIPO

RESPUESTA: No es posible otorgar anticipo.

Acto continuo se pregunta a los licitantes si tienen alguna duda respecto de las respuestas otorgadas en este acto, a quienes se les proporciona pluma y papel para que realicen sus repreguntas sobre las respuestas dadas en este acto, manifestando el asistente que no tiene preguntas.

No habiendo más preguntas, dudas o más aclaraciones, se da por entendido que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento, con fundamento en el artículo 57 de la "Ley".

Para efectos de notificación personal, en este acto se les hace entrega a los asistentes de una copia de la presente acta, con acuse de recibo, y para aquellos licitantes que no hayan asistido, en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua: www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Esta acta consta de 06 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las 12:20 horas, del día 13 de abril del año 2023.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO CONTRATACIONES

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, con domicilio en 8° piso del Edificio "Del Real", calle Victoria, número 102, colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., es el responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La finalidad, para la cual serán recabados sus datos personales y datos personales sensibles, es con el fin de cumplir con el requisito indispensable para participar en Licitación Pública, Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores, Adjudicaciones Directas y la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.

Así mismo de conformidad a los artículos 68 y 69 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, citada información no se conservará más allá del plazo necesario para el cumplimiento de la finalidad que justifique su tratamiento.

Las transferencias de datos personales y datos personales sensibles se realizarán únicamente en los supuestos que contempla el Artículo 98 de la Ley de protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, los contratos celebrados serán transferidos a las dependencias y a las comisiones de regidores con la finalidad de recabar las firmas correspondientes.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

El aviso de privacidad integral estará disponible en: www.municipiochihuahua.gob.mx, en el apartado avisos de privacidad del módulo de trámites y servicios.

Fecha de elaboración: 04/10/2021

Fecha de Actualización: 08/03/2022



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: OM18/2023
Junta pública de aclaraciones

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. ANGÉLICA YOLANDA RODRÍGUEZ CARBAJAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ -SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. LUIS RAÚL VALENZUELA COLOMO
ASESOR-SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ Y
SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ALMA YESENIA REY LOYA
VOCAL-SUPLENTE DE LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL

LIC. AIDA PATRICIA DEL VAL FERNÁNDEZ
VOCAL - POR LA TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. MARTHA JULIETA ORTA ALDABA
ASESOR- SINDICATURA MUNICIPAL

LIC. ALEJANDRA VIDAÑA CÁRDENAS
ASESOR-SUPLENTE DEL SUBSECRETARIO JURÍDICO



Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	FERNANDO ARREOLA MARTÍNEZ	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO OM18/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE VERANO PARA PERSONAL SINDICALIZADO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR, CELEBRADA A LAS 12:00 HORAS DEL 13 DE ABRIL DEL 2023.

-----FIN DE ACTA-----